

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	<b>ELECTRIFICADORA DEL</b> NIT. 891.190.127-3			 		<b>No. de cuenta</b> <b>191894506</b>	
	Factura de venta No. <b>000238320154</b>				Para cualquier consulta o pago electrónico		
Período facturado		Fecha facturada		Fecha límite de pago		Fecha de suspensión	
01-06-2025 a 30-06-2025		8-jul-25		16-jul-25		17-jul-25	

Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión	
BLANCO GARZON VICTOR ROLANDO		19483255		CRA 12 N 16-70/72 Centro VELEZ		Secundaria	
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio	
Comercial -Autogenerador		065-0000039450		Florencia		Urbano CRA 12 N 16-70/72 Centro VELEZ	
Cód. transformador	Cód. circuito grupo calida	Serie contador		Marca		Carga	
6038	20003	85872018		ISKRA		15000	
Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUC	FIU	HC	Dt	VC

Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo		Código observación	
RS	0	0	1	0	Toma Exitosa				
AS	0	0	1	0	Toma Exitosa				

Costo prestación		Ultimos Consumos		$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_{i,j,n,f-1} - Imp_{i,j,n,f-1}) * CV_{n,m,i,j} - [Exp1_{i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=RS,AS+1...H} Exp2_{n,i,j,n,f-1} * PB_{n,f-1}$					
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	Liquidación consumo			
G	324.03	2025	MAY	0	0	Costo del servicio \$ -			
T	54.69	2025	ABR	0	0	Subsidio- contribución (20%) \$ -			
D	255.59	2025	MAR	0	0	Vr. Energía= \$ -			
R	48.34	2025	FEB	0	0	Liquidación AGPE			
P	74.62	2025	ENE	0	0	a. Consumo facturable \$ -			
Cv	179.7	2025	DIC	55	0	b. Costo comercialización (Cv) \$ 106,476			
Cf		2024	DIC	55	0	c. Excedentes pagados (PB) -\$ 17,173			
Vr Kw (CUV+CUF)	936.97	Saldo acumulado excedentes		0		Total Valoración AGPE (\$) \$ 89,303			

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
0.000			0	0.000

Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
\$ -	0	\$ -	0	\$ -

Liquidación factura de energía				
Valor Factura Periodo	0			
Energía Autogenerador	106,476			
Reconocimiento AuTogenerador	-17,173			
Aprox. Res. Creg 108	0			

**VALOR A PAGAR \$ 89,303**

Liquidación factura de aseo				
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto				
CFT	18144	TRLU	0.0005 TRBL	0.00240 FCS 18144
CVNA	24611	TRRA	0 TRNA	0.09179 CVA 232
VBA	197222	TRA	0.00116 TAFNA	0 DEVOLUCION 0

**VALOR A PAGAR \$ 64,481**

Liquidación factura de alumbrado público				
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-sep-2022		Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Telefon 4366494		
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:		Interés:	Valor a pagar alumbrado público e intereses	\$ 47,300

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes		Valor Total	\$ 201,084
--	--	-------------	------------

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

	Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Municipio	
	BLANCO GARZON VICTOR ROLANDO		19483255		Florencia	
	No. de factura		000238320154			
	Energía		\$ 89,303			
Aseo		\$ 64,481				
Alumbrado público		\$ 47,300				
Valor a pagar		<b>\$ 201,084</b>				

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio

Vigilado Superservicios

Vigilado Superservicios



Cientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

\*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

\*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

\*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



### Puntos autorizados para pagos

#### Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

#### Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

## Recomendaciones

### Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

### Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

**"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



**Señor usuario:** Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

## Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437